



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 473-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar el/la Abogado **MARIA DEL CARMEN ROJAS RODRIGUEZ** para que continúe con el trámite a favor de **ASOCIACIÓN THE INTERAMERICAN RESTORATION CORPORATION** cumplimente con el requerimiento que consta en providencia incoada en el expediente con número de ingreso E-2024000880 que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL; A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. VISTA: La solicitud junto con los documentos que se acompañan, presentado en fecha 30 de abril del año 2024, ante esta **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS**, a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS**, por el/la Abogado(a) **MARIA DEL CARMEN ROJAS RODRIGUEZ** para que continúe con el trámite a favor de **ASOCIACIÓN THE INTERAMERICAN RESTORATION CORPORATION** con R.T.N. No. [REDACTED] en relación con la **SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACTIVO NETO Y APORTACIONES SOLIDARIAS AÑO 2023**; previo a resolver y para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: **1. Constancia de Solvencia fiscal vigente emitida por el Servicio Administración de Rentas (SAR); en virtud que la adjunta al expediente venció el 26/03/2024. Toda la documentación requerida en el/los numeral (es) anterior(es) deberá ser presentada en forma impresa, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. Artículo 87 numeral 1 y 3, 89 del Código Tributario vigente 48,56, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo-. NOTIFÍQUESE. - "FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI Acuerdo de Delegación No. 472-2022"**

Tegucigalpa, M.D.C., siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

SUAM CELESTE LOPEZ LI
Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 472-2022
De fecha 21 de octubre 2022